

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Agosto del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.*-----

*Siendo las 22.40 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 458 y 459”. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.*-----

*Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES” Punto 2.*-----

**A) EXP.Nº 4616/01: (PJ):** *Minuta solicitando al DE cobertura de un empleado administrativo en la Delegación Municipal de Pirovano. Es girado a Comisión.*-----

**B) EXP.Nº 4617/01: (PJ):** *Minuta solicitando al DE resolución al conflicto de la concurrencia de una asistente social a la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Bueno, nuevamente hemos presentado una minuta solicitando la concurrencia de la Asistente Social más días de lo que va en la actualidad a Pirovano. En la actualidad concurre solamente los días martes; caso contrario, cuando no puede concurrir los días martes por diversas cuestiones, no concurre por el resto de la semana y nosotros consideramos que es necesario que concorra más de una vez por semana. Este Bloque presentó en más de una oportunidad Resoluciones, aprobadas en su mayoría por Unanimidad, como fue la Resolución 138/98 que decía: “Dirigirse al DE para que efectúe un llamado a concurso para cubrir el cargo de asistente social, porque el el cargo está para ser cubierto mediante concurso. También en el año 98 reiteramos ese pedido mediante la Resolución 183/98 por medio de la cual le solicitamos al DE que arbitrara los medios necesarios para cubrir el cargo de asistente social. Tampoco fuimos tenidos en cuenta para escuchar la propuesta alternativa que presentamos, que era que se le hiciera una extensión horaria, en el caso de que no pudiera concurrir la Asistente Social que lo hace habitualmente, la Asistente Social de la Localidad de Urdampilleta. En agosto de 2000, hace un año, presentamos la Resolución 90/2000, en la cual nos dirigíamos al Sr. Intendente para que arbitrara los medios necesarios para que concurriera una Asistente Social a la Localidad de Pirovano para cubrir las necesidades referentes a su profesión. Por diversas razones, creo que por razones de salud en estos últimos días, la Asistente Social que concurría a la Localidad de Pirovano estuvo sin concurrir alrededor de 15 días. Una semana creo que fue por que estaba enferma, y la otra semana creo que porque se había tomado la Licencia Anual Complementaria. Pero en todo ese transcurso Sr. Presidente no hubo quien resolviera en Pirovano las cuestiones relacionadas con el área de Bienestar Social. Sobre fines del mes de julio, una familia tenía que viajar a la ciudad de La Plata, porque una de sus criaturas tenía un problema congénito y realmente tenían el turno para los últimos días del mes de julio. Lamentablemente fue, como no concurría la Asistente Social, nadie le dio una respuesta y lamentablemente se dejó pasar el tiempo en llamados telefónicos, que “vení hoy”, que “vení mañana.” Esta gente concurre a la Delegación Municipal más de una vez sin obtener una respuesta, hasta que hoy casualmente, a casi un mes de tener que haber viajado, han podido concurrir a la ciudad de La Plata para realizarse los estudios. Creo Sr. Presidente, como lo hemos dicho en este HCD una vez más, nosotros en estos momentos dada la difícil situación económica que se atraviesa, al que no es ajeno este Municipio de Bolívar, no estamos pidiendo que se cubra el cargo creado de A. Social en la Delegación de Pirovano, sino estamos pidiendo Sr. Presidente y proponiendo como alternativa que la misma A. Social que concurre a la Localidad de Pirovano, como conoce todos los casos y como ya está compenetrada en la problemática social de la Localidad, lo haga dos veces a la semana. En vez de los martes, de ser posible lo haga tres veces y creo que sería una forma de solucionar el problema. Otra de las alternativas que se*

discutió en el 2000, recuerdo cuando desde el Bloque Radical, especialmente el Concejal Erreca estuvo de acuerdo con nuestra propuesta de que se podía derivar la asistente social del Hospital de Urdampilleta, una o dos veces por semana para tener cubierto el cargo en Pirovano. Pero lamentablemente esto no ha sucedido y hemos pasado casi un año. Sr. Presidente: consideramos necesario tener respuesta de parte del DE, de una vez por todas y respuestas concretas. De nada sirve que presentemos proyectos, los argumentemos y presentemos propuestas alternativas porque no somos ni escuchados cuando las presentamos. Creo que las comunidades, y especialmente hablo de Pirovano, está siendo olvidada y está siendo dejada de lado. Hoy hay un montón de expedientes con despacho de Comisión, en el que pedimos profesionales para el Hospital de Pirovano. Esos despachos van a tener seguramente un despacho unánime. Esperemos que el DE dé las respuestas. Además del despacho unánime del HCD, que el DE haga las extensiones horarias correspondientes para que los profesionales que están faltando y que estamos reclamando desde este HCD, concurran a la Localidad de Pirovano. No es un capricho pedir estos profesionales, es una necesidad de la comunidad de Pirovano que tenga una Asistente Social, un Psicólogo y un Pediatra. Nada más Sr. Presidente. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- C) **EXP.Nº 4618/01: (PJ): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de entubar el canal de desagüe de la calle Carranza, de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** Gracias Sr. Presidente. Días pasados, más precisamente el domingo 19 de agosto, a raíz de que se había inundado luego de la lluvia una calle de la Localidad de Pirovano, la calle Roque Repetto, a raíz de que se había estado trabajando para la obra de cloacas, y al haber sacado tierra que no estaba finalizada la obra, anduvimos recorriendo y anduvimos entrevistándonos en la parte de la calle Fermín Carranza, con los vecinos. Existe un canal que va paralelo, que comienza en la calle Luis Daneri que tiene su cruce en la calle Laureano Rodríguez y en la calle Domingo Zafaroni, terminando en la calle Antonio Córdoba. Nosotros Sr. Presidente a raíz de la inquietud de la comunidad y de los vecinos hemos presentado esta minuta de Resolución acompañada por fotos ampliadas para que la Comisión de Obras Públicas evalúe o pida los informes necesarios a la Secretaría de Obras Públicas para ver cuál es la mejor alternativa. Nosotros acá proponemos una alternativa de un entubamiento pero no sabemos si es lo correcto porque después el problema cuando habría que limpiar el canal. Lo que sí esto se torna peligroso porque el canal corre paralelo a viviendas donde habita gente con niños pequeños y no tan pequeños, y puede ocasionarse problemas sobre todo cuando llueve mucho y es el desagote de la calle Roque Repetto desde Domingo Zafaroni en adelante, donde se está trabajando para la realización de la obra de cloacas. Por eso hemos adjuntado las fotos, para que la Comisión pida los informes que crea necesarios o se entreviste con el Secretario de Obras Públicas para ver qué alternativas hay a la realización de esta obra, además de achicarse la calle y de solamente permitir en algunas cuadras el paso de un solo vehículo. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----
- D) **EXP.Nº 4619/01:( FREPASO): Proy. Ord. creando el Comité Ejecutivo del Plan Estratégico para el Desarrollo de Bolívar. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sr. Presidente. Creemos que en esta época de crisis donde vivimos todos alterados por la situación económica y social que estamos sumergidos los argentinos no nos permite plantearnos las cuestiones de fondo y esto hace que en algunos momentos uno tenga la obligación de participar en ideas que tienen que ver con modificar esas cuestiones de fondo. Es así que mucho se ha hablado y mucho hemos hablado de la necesidad de un Plan Estratégico; hemos escuchado las ideas sueltas de objetivos que Bolívar tendría que alcanzar o ideas de las cosas que habría que desarrollar para que Bolívar tuviera una salida más viable en el contexto que se está dando en Argentina. Pero creemos que para poder dar este vuelco, para poder empezar a discutir desde dónde y desde cómo podemos modificar la situación que hoy vive Bolívar, la situación de crisis, el problema del agua, la desocupación, debemos darnos un instrumento orgánico. Es el DE, quien debe orientar la administración y toda la sociedad participar en la elaboración de un proyecto para Bolívar. Las generaciones jóvenes creemos que tenemos muchos años por delante, y las generaciones más grandes tienen toda la historia en Bolívar, y debemos darle forma para tener continuidad. En esto creemos que hay muchos elementos que pueden

contribuir a esta ayuda de este esquema metodológico, para ver cómo se forma e instrumenta. Hay comunidades que lo vienen trabajando. Debemos remarcar que no es un elemento teórico, no debemos tomar la palabra Plan Estratégico sin darle contenido, muchas veces usamos las palabras en forma hueca, sin contenidos y creemos que este es el momento de reflejar un contenido a las palabras. Hay comunidades desde Deán Funes, en Córdoba; Victoria en Entre Ríos, hay comunidades que ya se han decidido a hacer un Plan Estratégico y lo van elaborando. Es un proceso lento, es un proceso de investigación, de recavar datos para saber cómo es Bolívar, cuántas viviendas hacen falta, qué desocupación hay, qué característica de empleo se podría producir en la comunidad, cómo está el sector agropecuario; más allá de que lo percibimos y lo conocemos porque estamos sumergidos en esta realidad, pero darle valores estadísticos, y así poder instrumentar mecanismos para poder ir avanzando en lo que es el futuro de esta sociedad. Tenemos jóvenes que han esbozado estas preocupaciones, jóvenes de los partidos políticos que ante la preocupación social hicieron una convocatoria desde las juventudes políticas para que los partidos se reunieran y se convocaran para trabajar sobre temas comunes. Indudablemente hace falta madurez política, no lograron sus objetivos, quedó trunca su idea pero no sus inquietudes, y creemos que por eso podemos recoger todas estas inquietudes para tratar de ver cómo hacemos un Bolívar hacia el futuro. No es menos la responsabilidad que tenemos nosotros de asumir este compromiso junto con el DE y con las instituciones, darle forma y plantear desde dónde y desde cómo podemos unificar un criterio hacia el crecimiento de Bolívar.” **Es girado a Comisión.** -----

**E) EXP.Nº 4620/01: (UCR-FREPASO): Proy. Ord. modificando el Artículo 107º) de la Ordenanza Impositiva vigente referente a reducción de intereses. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Sí, muy corto porque los considerandos son más que explicativos, sobre lo que trata el proyecto que de última lo que quiere es extender este 50% de quita en los intereses al resto de las Tasas, como para poder intentar tentar o por lo menos levantar la recaudación o rescatar la tan abultada que tienen los contribuyentes con el Municipio. Este 50% se ha estado aplicando a los sectores del comercio y de la Tasa Vial, y tras un debate en el marco del interbloque de la Alianza, se consensuó para poder aplicarlo al resto de las Tasas. Creo que es un descuento interesante y aprovechando una resolución que está más adelante, donde nosotros solicitamos al DE una mayor flexibilidad en el tema de las cuotas, ya que tiene facultad por el Artículo 45) para otorgar plazos que estime necesario en el tratamiento de la deuda, solicitamos que sea un poco más elástico y aquellas que son de práctica común las 12 cuotas que se extiende a 24 cuotas. Pro ahí no coincidimos en ser demasiado digamos flexibles con los plazos. Consideramos que es urgente para este Municipio poder mantener el cumplimiento en el pago de los sueldos, que es todo un logro, y recordemos que ha hecho los ajustes necesarios y de la manera de no realizar más ajustes que no tengan que recaer sobre los haberes de los empleados, es por eso que se están tirando esta serie de medidas o se está tratando de ayudar con estas medidas para tratar de levantar la recaudación. Nada más por ahora Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí Sr. Presidente. Está en tratamiento el 107º), no el 48º). No, como también se refería al 48º). Y bueno, no deja de sorprendernos Sr. Presidente. Este Bloque Justicialista ya está acostumbrado a que el DE lo sorprenda o lo sorprenda el bloque de la Alianza. Estamos escuchando aspectos completamente distintos a los que estuvimos discutiendo en este mismo lugar no hace mucho tiempo. Donde nosotros entendíamos que la rebaja, y ese es un proyecto original del Bloque Justicialista, de bajar en un 50% los intereses, que después se tomó por la totalidad del Cuerpo de llevarlo a lo que era el sector agropecuario y las tasas al comercio. Bienvenido sea pero lástima que perdimos un año y medio, y en este año y medio la gente sufrió mucho por este aspecto, con ese 16% que le cobra el Municipio de Bolívar a quienes están atrasados en sus tasas. Y lo dijimos muchas veces, cuando el Intendente a nosotros nos sorprendía cuando encabezando al pueblo de Bolívar, como corresponde, le decía al banco Provincia y al banco Nación, que las Tasas que estaba cobrando eran usurarias y que no estaban acordes a los decretos de desastre emanados del gobierno nacional y provincial y sin embargo cobraba el 16% anual. Y el productor agropecuario Sr. Presidente es el que vive en Bolívar, tiene la explotación en el campo pero su casa está en Bolívar. Es el mismo

contribuyente al cual estábamos discriminando pagando el 100% y el 50%. Nuestro bloque va a adherir a esta medida diciendo simplemente que lástima que esto no se hizo hace más de un año. Gracias Sr. Presidente.” -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1607/2001 =**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el último párrafo del Artículo 107°) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma: “*extiéndanse los beneficios de la presente a las Tasas de Seguridad e Higiene, Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, Tasa por Servicios Sanitarios y contribuciones de mejoras por pavimento, cloacas y cordón cuneta en el Partido de Bolívar*”

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 3. -----**

**A) EXP.N° 4585/01: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a ayuda social a través de la Dirección de Bienestar Social. Con Despacho favorable del bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. -----**

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “El Bloque del FREPASO Sr. Presidente va a dar su aprobación al presente expediente.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “El Bloque de la UCR va a dar su aprobación a dicho expediente, y lo va a hacer manteniendo una tradición que siempre hemos dicho de no oponernos a un pedido de informes. No coincidimos con muchos de los considerandos. Tampoco coincido en lo personal y también me responsabilizo por el resto del Bloque, con algunas declaraciones que me parece, no sé si llamarlas poco afortunadas, de la Presidente del Bloque del PJ Dra. Longobardi, con todo el respeto que me merece. Creo que en las épocas de elecciones hay una mayor afluencia de una mal llamada, y por desgracia y tanto daño nos ha hecho a la política, el clientelismo político. Esta es una forma perversa de hacer política, que nos tenemos que hacer responsables todos y cada uno de nosotros, de esta manera de hacer política. Seguro que es así, no me cabe ninguna duda que es un mecanismo perverso que se ha instrumentado a través de años y años, y de gobiernos y de gobiernos y que ha acostumbrado a la gente que las mayores demandas y los mayores requerimientos los tienen que hacer en momentos preeleccionarios. Y esto es así, porque aquellos que hemos ido más de una vez de candidatos en las elecciones, lo podemos ver, que cada vez que hay elecciones y trabajamos en ellas, aparece una mayor demanda, desde un recibo de la luz hasta infinidad de pedidos de bloques y materiales de construcción, y la gente dice “hay que aprovechar a pedir porque están en campaña”, y esto es lamentable pero es la realidad, seguro que es la realidad. Cada uno de los integrantes del Bloque del PJ seguro que charlando en lo privado me van a decir que sí, porque a ellos también les pasa. Esta es una comunidad chica. ¿O no hemos visto nosotros en algunas organizaciones como puede ser la Fundación Futuro, no hemos visto camiones de comida o camiones bajando mercadería en los momentos preeleccionarios? Esto lo hemos visto todos. Yo por lo menos lo he visto. Salvo que vivamos en otra ciudad. Esto es así de simple y así de claro. Son las reglas del juego. Pero es lamentable que esto ocurra, creo que debemos luchar para que esto cambie. Debe haber una nueva forma de hacer política, seguro que es así, pero tampoco le podemos decir que no a la gente cuando hay mayores requerimientos en los momentos preeleccionarios, esto es así y vuelvo a repetir: es lamentable que así ocurra pero tampoco le podemos cerrar la puerta a aquella gente que demanda, en esos momentos, porque dice “es la única manera que tengo de conseguir algo”. Luchemos por cambiar la historia, segura que hay que cambiarla, seguro que hay otra forma de hacer política. Uno a veces le dice, y cuesta torcer este destino, torcer esta forma de hacer política que vuelvo a repetir, lo han hecho los sucesivos gobiernos, se ha hecho y se ha usado las necesidades de la gente. Por eso nosotros lo vamos a aprobar, pero vamos a dejar sentado que no coincidimos con las declaraciones, y no coincidimos con muchas de esas declaraciones. Pero bueno, como es un pedido de informes, va a ser aprobado por nuestro Bloque.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. En primer término me parece muy fructífero que los restantes Bloques, siguiendo la tradición de este H. Cuerpo, adhieran a

*un pedido de informes. Y así como el Presidente del Bloque de la Alianza ha dicho que se hace responsable de las declaraciones públicas, que ha vertido, yo también aunque sea redundante voy a decir que me hago absolutamente responsable de las declaraciones públicas que hice en su momento. Pero como sobre todo esta cuestión se hizo toda una historia mediática, a mí me disgustó en ese momento salir a responder. Creo que este es el ámbito y el momento adecuado para responder a todo aquello. Yo no quiero resultar aburrida Sr. Presidente, pero si Uds. me permiten, como en su momento se me acusó públicamente de pedir que se dieran los nombres de aquellas personas necesitadas de la ayuda de Bienestar Social, me voy a permitir con las debidas disculpas a todos los Concejales presentes, releer esta Minuta de Comunicación. Porque es muy fácil salir a los medios y decir que el Bloque del PJ pide que se den los nombres públicamente o que quien está hablando lo pide públicamente. Eso fue toda una burda mentira y toda una pantalla para ocultar algunas otras cuestiones desde la Dirección de Bienestar Social que después voy a referirme puntualmente. Acepto que el Concejel Sardiña pueda no compartir alguna de las consideraciones de este proyecto; muchas veces nosotros no hemos compartido consideraciones de proyectos de ellos. Pero como siempre se dice lo que uno vota es la parte impositiva. Ahora, qué dice la parte dispositiva de esta Minuta. “ARTICULO 1º: Dirigirse al DE Municipal a fin de que informe detalladamente:*

- A) Tipo y cantidad de ayuda social que se está brindando a la población a través de la Dirección de Bienestar Social.*
- B) Cantidad de materiales de construcción, ropa de abrigo, frazadas, colchones y artículos alimenticios, existentes en el Municipio al 31/4/2001 y a la fecha.*
- C) Cantidad de elementos adquiridos y/o recibidos de la provincia de Buenos Aires y/o de la nación a través de las respectivas áreas de Desarrollo Social o equivalente.*
- D) Planes de ayuda social implementados en el corriente año y que se planee implementar en el segundo semestre.”*

*Quisiera que me expliquen o me digan en qué parte de esta minuta de comunicación nuestro Bloque pidió que se diera a publicidad o que se dieran los nombres de las personas a las cuales se daba ayuda social. En ninguna parte. Entonces dejemonos de tergiversar las cosas por los medios y cuando la Sra. Directora de Bienestar Social dice que esta Concejel no va nunca a su oficina, voy a reiterar públicamente porque no voy con demasiada frecuencia a visitarla: porque en el año 99, a comienzos del año 99, cuando ella con criterios sumamente arbitrarios, dispuso una serie de medidas en el Jardín Maternal Alicia Moreau de Justo, entonces Guardería Municipal, medidas que no compartíamos y que nos parecían abusivas, arbitrarias, extemporáneas. Requerimos la información desde nuestro Bloque. La Sra. Directora de Bienestar Social nos mandó decir, nos dijo en una nota expresamente, que toda la información que quisiéramos debía presentársele siempre por escrito. Entonces nosotros recogimos el guante y en ese momento presentamos un proyecto, que fue el expediente 4101/99, también un pedido de informes y en los considerandos de ese proyecto, hacíamos mención a la exigencia de la funcionaria justamente de Bienestar Social, de que la información solicitada lo fuera por escrito a esa Dirección. Y en el artículo 2º de esta Resolución, en el Artículo 1º pedíamos toda la información referente al Jardín Maternal, y en el 2º) concretamente le pedimos que nos informara, porque no lo conocíamos, norma o disposición legal en la que fundamenta su exigencia de que la información sea siempre requerida por escrito a esa Dirección. La Directora de Bienestar Social contestó parcialmente y en forma que no nos satisfizo el primer punto, el primer artículo; pero por supuesto que nunca nos contestó ni nos podía contestar, porque toda la información a ella hay que pedírsela por escrito. Entonces una funcionaria que les manda a decir a los Concejales, no a mí en particular, sino a los integrantes del Concejo Deliberante, que con ella se puede hablar únicamente por escrito, no puede después decir que no la vamos a visitar, porque me parece que esa no es una forma de invitarnos a visitar su oficina. Ya pasó. Volviendo al proyecto este, sobre el pedido de informes que se acaba de dar despacho en forma favorable, habría que recordar en qué contexto lo planteamos. Y fue justamente luego de una interna política. Interna en la que esta Sra. Directora de Bienestar Social no dudó en declarar públicamente que había trabajado en dicha interna. Nadie cuestiona que ella pueda trabajar para el partido político al cual pertenece, evidentemente todos lo hacemos, pero es evidente también que si dentro de su mismo partido político, se está censurando determinado accionar cuanto menos tiene que salir a responder*

para que las cosas sean claras, para que no quede ninguna duda. A nosotros nos han quedado muchas dudas Sr. Presidente. Sobre todo porque con estadísticas en la mano, volvemos a recordar y a releer que en el año 99 el gasto de esa dependencia, por subsidios a personas indigentes y todos sabemos que el gasto es estacional y aumenta en el invierno porque es cuando las necesidades de la gente carenciada lamentablemente más aumenta y más y más tiene que venir a pedir auxilio a todas las dependencias y a todas las ONG y a todos los lugares donde se les pueda brindar. Y no nos parece mal, nos parece triste que sea así, pero es una realidad en la que todos tenemos que estar empeñados en combatir, no se trata acá de criticar el asistencialismo, nadie se escandaliza por el asistencialismo, lamentablemente concedo que es una mala práctica política que se viene practicando desde hace muchísimos años y que genera que previo a una elección no sólo quienes necesitan sino también quienes tratan de lograr la satisfacción de sus necesidades con mayor énfasis lo hacen en el momento previo a una elección. Esta es una cuestión de un largo aprendizaje Sr. Presidente, pero sobre todova a terminar el día en que a nuestro país venga implementado un correcto servicio de bienestar social, un correcto seguro de desempleo, un excelente sistema de salud y tantas otras cosas que en este momento no tenemos. Entonces conociendo esa realidad social Sr. Presidente no tenemos que hacernos reproches recíprocamente ni rasgarnos las vestiduras porque todo el mundo sabe las necesidades que hay. Pero lo que no estamos dispuestos a consentir es que se haga acopio de mercadería durante determinadas épocas del año para después salir a repartirla. Eso nos parece escandaloso e inmoral. Y esta administración municipal en el año 99 tuvo un gasto mensual promedio entre los 4.435 pesos en el mes de abril y los 8.217 en el mes de diciembre. Ese gasto es el del 99, excepto en el mes de octubre del 99, casualmente elecciones generales, que ese gasto trepó a 19.721. Entonces desde ese momento y hasta ahora estamos esperando que nos expliquen, y nadie del DE lo ha sabido explicar y mucho menos la Sra. Directora de Bienestar Social que tato se enoja cuando hacemos pedidos de informes, porqué en el mes de octubre del año 99 se concentró, y se quintuplicó o más, el gasto social en relación a los demás meses del año. Entonces nos parece fantástico que se atienda durante todo el año, sabemos que se incrementa la necesidad de la gente en los períodos invernales, sabemos todo lo que lamentablemente estamos viviendo, lo que queremos es evitar que se repita el acopio de elementos de primera necesidad para después utilizar ese acopio previo en el mes de octubre. Creo que con el pedido de informes que hicimos muchas de estas cuestiones se podrían haber evitado si espontáneamente se hubiera mandado la información. Y ya para terminar y para no aburrir reitero: el Bloque del PJ en ningún momento está pidiendo que se den nombres. De todas maneras creo que el DE debiera saber que si en algún momento hemos pedido los nombres de determinadas personas, que en alguna oportunidad lo hemos hecho, evidentemente esa información debe ser mandada bajo absoluta reserva y ninguno de nosotros es tan irresponsable como para publicarla, si la información se solicita y se brinda bajo reserva, ningún Concejal de ningún Bloque va a salir a publicitar esa información. En resumen Sr. Presidente agradezco en nombre de mi Bloque que se haya dado curso a este pedido de informes pero queríamos poner todos los puntos sobre las íes, nuestro Bloque nunca pidió que se dieran nombres a publicidad, y si así se malinterpretó sería entonces una magnífica oportunidad que tiene el DE a través de su Dirección de Bienestar Social para releer este informe, y aliviados de que no le estemos pidiendo ningún nombre mande rápidamente toda la información. Muchas gracias.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** :”Gracias Sr. Presidente. Vale la aclaración de la Dra. Longobardi porque no recordaba haberlo dicho en un reportaje pero después aclaró que era un integrante del DE, quien había dicho lo de los nombres. Nosotros no entendimos que pidieran nombres, por eso aprobamos esgta Resolución. Pero yo también le recuerdo, que haga memoria la Concejal Longobardi, que siempre algo nos salpica en las internas, porque cuando estaba la grilla del PJ, apareció una denuncia de un integrante de este Bloque, de la Concejal Duverni, que acompañó a un Consejero Escolar a Villa Diamante, que habían entregado un par de zapatillas con la firma, con la bonita firma que realiza nuestro Gobernador Ruckauf en la lengüeta de la zapatilla. Lamentable Sr. Presidente. Mala forma de hacer política. Pésima por decirlo de alguna manera. Porque esas zapatillas seguro que no las pagó el que las llevó, seguro que salieron de los dineros de los impuestos que pagamos en la provincia, de alguna ONG o de alguna otra institución. Seguro que no fue con recursos propios. Y esas zapatillas aparecieron en una casa de Villa Diamante. Pésima forma de hacer política. También la repudiamos. Y eso fue dicho públicamente y nadie lo salió a aclarar tampoco, no salió ningún

integrante de la grilla a decir “no tenemos nada que ver”. Fue denunciado públicamente, el Consejero Escolar Adrián Tamborini lo denunció en una conferencia de prensa. Entonces, y en años anteriores apareció también un hecho aislado en Pirovano, quizás me falle la memoria, con algún par de zapatillas también pero no lo tengo bien claro ni presente y por eso no lo puedo asegurar. Pero Sr. Presidente convengamos que errores seguro que cometemos todos. Y repudio de la misma manera que seguro que en su intimidad la Dra. Longobardi lo debe repudiar igual que yo porque conozco su forma de hacer política, seguro que lo debe repudiar tanto como lo repudio yo. Pésima forma de hacer política, lamentable, especular con las necesidades de la gente, hasta por un triste par de zapatillas para que no ande descalzo. Y si así se han cometido errores del DE son censurables también Sr. Presidente. Luchemos por cambiar la historia de a poquito. Seguro. También recuerdo acarreado en esa grilla paquetes de alimento, esto es público Sr. Presidente, esto lo vio mucha gente. Entonces hagamos un mea culpa, todos tenemos responsabilidad en esta forma de hacer política. Todos tenemos responsabilidad en esta forma de hacer política. Luchemos por cambiarla. Creo que en la medida que sea más transparente, se aprueban estos pedidos de informes y podamos consensuar entre los Bloques como esta noche, va a cambiar la historia.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Quiero hacerle dos o tres aclaraciones al Concejal Sardiña, ya que mencionado el tema de la grilla. En primer lugar cuando dice que yo repudio íntimamente esa forma de hacer política, le voy a aclarar algo: no necesito repudiarla íntimamente, y después dar otro mensaje para afuera, lo puedo repudiar públicamente sin ningún problema, porque nunca ha sido mi estilo de hacer política, ni siquiera durante la grilla. Y como tengo la responsabilidad de haber participado en la grilla, le puedo decir que no se utilizó ese recurso de reparto de alimentos que el Concejal manifiesta. Y le quiero recordar también, porque se ha mencionado, cuando se habla inclusive de la Fundación Futuro, que la Fundación es una ONG que recibe y brinda ayuda alimenticia como otras instituciones de Bolívar como Caritas, como también la Municipalidad, recibe ayuda alimentaria para distribuir durante todo el año y lo hace durante todo el año, no lo guarda para repartir en mejores ocasiones. Y en algún mes en que se ha hecho el reparto puede coincidir en que haya visto camiones de alimento. Yo nunca tuve la suerte de ver esos camiones de alimento bajando, a lo mejor el Concejal Sardiña es más observador que yo. Y bueno, creo que mis compañeros de Bloques quieren hacer algunas precisiones así que voy a ceder el uso de la palabra.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Somos sabedores que al ser minoría es muy difícil desarrollar una tarea en este Recinto. Pero lo que vamos a renunciar bajo ningún punto de vista es al control de la gestión municipal. Desde el primer día que nos sentamos en esta Banca. Como decía la Concejal Longobardi en su momento presentamos las pruebas fehacientes e irrefutables de la politización del gasto social en este Municipio. En ese momento se me tildó creo de si yo era una Carmelita descalza, que creía que estas cosas las hacían determinadas personas y otras no, pero después posteriormente he estado releendo algunos diarios, porque uno muchas veces lee el diario y cuando se cansa un poco, o se indigna de las cosas que dicen deja de leerlo, cuando el Concejal Sardiña refiriéndose a una organización local, que después en definitiva es la Fundación Futuro, que también repartía y estaba haciendo política...bueno, esto que acaba de aclarar la Concejal Longobardi. El tema que dijimos en aquel momento Sr. Presidente, y que yo lo vuelvo a reiterar: nosotros sabedores de que hay legisladores de todos los partidos políticos, algunos funcionarios, que llegan con su canasta como Papa Noel para distribuir cosas justamente en épocas de internas o de elecciones generales. Pero los Concejales, que fue lo que dije en aquella oportunidad Sr. Presidente y lo vuelvo a reiterar, tenemos que hacer el control de gestión de la Municipalidad. No podemos ir a la casa de algunos funcionarios provinciales o nacionales, que traen y reparten. Porque no tenemos esa posibilidad. Por otro lado, que también se ha referido el Concejal Sardiña, los balances de la Fundación Futuro están a disposición de los organismos correspondientes, para que puedan establecer allí qué es lo que ha ocurrido, pero nosotros Concejales no podemos ir ni a la Fundación Futuro ni a la casa de los funcionarios provinciales y nacionales a verificar. Nosotros donde tenemos que verificar es en el Municipio, para ello tenemos el control de gestión que mal que les pese lo vamos a seguir haciendo hasta las últimas consecuencias.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo muy cortito, le recuerdo al Concejal Rivas que nuestro Bloque fue minoría cuando él era Secretario de Hacienda del 93 al 95. Y el Concejal Erreca y

yo sufrimos, seguro, esa situación de estar en Minoría. Que no se olvide que sabemos lo que es estar en Minoría. Se lo quería recordar porque bien lo sabe, porque era funcionario municipal en ese momento y nosotros controlábamos su gestión. Entonces no me opongo a que se haga ese control de gestión, si los hemos apoyado con los pedidos de informes. Pero también no está mal, porque con ese criterio no podríamos dirigirnos a órganos provinciales y nacionales, y tampoco podríamos hablar del tema seguridad pública; la seguridad es un tema estrictamente provincial y acá estamos siempre hablando del tema seguridad y siempre se está recargando con el tema seguridad por una tasa que se paga y por el combustible que se le da, ahí estamos recargando las tintas sobre organismos provinciales. Pero lo hacemos a modo de comentario. Y yo le agradecería que enviaría a este Bloque un balance de la Fundación Futuro, ya que es público, se puede mandar como una muestra de buena predisposición a este Bloque, un balance para que podamos saber. Porque nadie, y esta es una comunidad chica, porque hay gran movimiento y queremos saber qué se hace, porque ya que se da ayuda, porque hay mucho movimiento y ya que todo es tan claro, que no me cabe ninguna duda que debe ser así, que nos manden un balance y podemos analizar y opinar juntos. Pero le recuerdo que yo pago impuestos provinciales, y aún si no fuera funcionario, como ciudadano tengo obligación también de hacer un contralor directamente o indirectamente a través de los legisladores o de los funcionarios que correspondan. Pero también tengo responsabilidad y puedo opinar sobre el destino que le dan a los fondos que yo deposito en la provincia de Buenos Aires, que tan mal manejados están.” -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 61/01 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal a fin de que informe detalladamente:**

- E) Tipo y cantidad de ayuda social que se está brindando a la población a través de la Dirección de Bienestar Social.**
- F) Cantidad de materiales de construcción, ropa de abrigo, frazadas, colchones y artículos alimenticios, existentes en el Municipio al 31/4/2001 y a la fecha.**
- G) Cantidad de elementos adquiridos y/o recibidos de la provincia de Buenos Aires y/o de la nación a través de las respectivas áreas de Desarrollo Social o equivalente.**
- H) Planes de ayuda social implementados en el corriente año y que se planea implementar en el segundo semestre.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

- B) EXP.N° 4586/01: (PJ): Proy. Ord. modificando el artículo 2°) de la Ordenanza 1153/95 (venta de viviendas municipales) *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----***

**= ORDENANZA N°1608/2001 =**

**ARTICULO 1°: Modifícase el ARTICULO 2° de la Ordenanza 1153/95, con el siguiente agregado: “el monto de la cuota resultante en ningún caso podrá superar el 15% del haber básico que el adquirente perciba como empleado de la administración municipal, ni el 15% del haber básico que en el futuro perciba como jubilado o pensionado.”**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

- C) EXP.N° 4590/01: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la Ordenanza 1345/97 (prohibiendo venta de medicamentos fuera de farmacias). *Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques PJ y UCR. El Concejal ORTEGA GOMEZ: “Damos el voto favorable. No habíamos estado en la Comisión.”. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Si me puede leer como dice el Despacho, porque la Comisión decía Bloque Radical y Justicialista. Respecto a este tema que ya fue conversado y ahora que el FREPASO da despacho favorable, casualmente hoy sale en el diario Clarín: “Tres años de prisión en suspenso a un farmacéutico. Una condena por remedios truchos.” Luego de una investigación que hace la Policía en el Gran Buenos Aires, en una de sus manifestaciones dice: “encontraron de***

*todo: gotas nasales que solo provocaban irritación, comprimidos que podían tener efectos abortivos y pastillas de carbón que no controlaban problemas estomacales. Adulteraban los medicamentos poniendo en riesgo la salud de quienes pudieran haberlos consumido, explicaron a Clarín fuentes judiciales. Es la segunda condena que se aplica de acuerdo a esta figura. La primera se aplicó el mes pasado, contra 4 hombres que vendían un remedio original pero vencido. Sr. Presidente, creo que este proyecto es muy claro, creo que la Ley 10.606 dice muy claramente como tiene que ser el expendio de medicamentos con o sin receta. Y el informe de todos los proyectos peligrosos, los cuales eran adulterados o truchos, deben ser conocidos por la comunidad. Lo que pretendemos en este caso es que la comunidad tome conocimiento de estos medicamentos que comunmente se venden en cualquier kiosko y que la gente consume. ¿Quién no consume una buscapina, un serral o una aspirina? Con los riesgos que esto lleva en caso de que una persona sea alérgica como el caso de la novalgina. Nosotros dictamos una ordenanza que fue modificada. Había una ordenanza del 86 que fue modificada en 1997 y solicitamos a la Oficina de Bromatología que se le dé información a la comunidad y que se le haga llegar a la Cámara Comercial, al Colegio de Farmacéuticos que ya lo tiene, y que se ponga en práctica la ordenanza porque la Municipalidad la puede poner en práctica solicitando la colaboración de los inspectores del Ministerio de Salud. Esto Sr. Presidente que quede bien en claro que es para preservar la salud de la población porque realmente en muchas oportunidades se dictan las ordenanzas, no se cumplen y estamos viendo a diario en medios nacionales como ha salido hoy.” -----*

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 62/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE Municipal para que por medio del área correspondiente ponga en práctica en el Partido de Bolívar, la Ordenanza N° 1345/97, y que haga una amplia difusión del Informe de El ANMAT, sobre la circulación de medicamentos falsificados o adulterados (truchos) que pueden ocasionar serios problemas a la salud de la población.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de esta Resolución al Colegio de Farmacéuticos de Bolívar y a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**D) EXP.N° 4592/01:(PJ):** Minuta solicitando al DE, la concurrencia de un médico pediatra al Hospital Municipal de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----*

**= RESOLUCION N° 63/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre los medios necesarios para que concurra un médico pediatra al Hospital Municipal de Pirovano dado que es una inquietud de la comunidad de Pirovano, contar con este especialista dado que muchas veces se deben trasladar a las localidades vecinas (Daireaux, Henderson, Bolívar), con los inconvenientes que esto acarrea, sobre todo a las personas de escasos recursos.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**E) EXP.N° 4595/01: (PJ):** Minuta solicitando al DE informe cantidad de casos de hepatitis detectados en el partido de Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----*

**= MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 64/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE Municipal para que informe la cantidad de casos de hepatitis que se han detectado en el partido de Bolívar, tanto en las escuelas como a nivel local.

**ARTICULO 2°:** Qué medidas ha implementado o va a implementar el DE Municipal con respecto a este brote de hepatitis.

**ARTICULO 3º:** Si el DE Municipal ha puesto en marcha algún plan de difusión y/o prevención a través del organismo que corresponda para que informe a la población las precauciones y medidas que se deben adoptar.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4599/01:(DE) Proy. Ord. modificando el Artículo 2º) de la Ordenanza 1595/2001 (Prevención del Dengue). *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA Nº 1609/2001 =**

**ARTICULO 1º:** Modifícase el ARTICULO 2º de la Ordenanza 1595/01 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 2º:** *A partir de la fecha de la sanción de la presente Ordenanza no se permitirá la habilitación en el éjido urbano y barrios urbanizados adyacentes de todas las Localidades ubicadas en el partido de Bolívar, de depósitos de chatarra a cielo abierto que han demostrado ser criaderos de mosquitos y, en particular, Aedes aegypti. Todo predio destinado a depósito de vehículos en desuso y chatarra deberá radicarse a más de 1.000 metros (mil metros) de los éjidos urbanos y barrios urbanizados adyacentes de todas las Localidades ubicadas en el Partido de Bolívar.”*

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4600/01: (DE): Proy. Ord. implementando un Plan de Regularización de construcciones no declaradas. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA Nº 1610/2001 =**

**ARTICULO 1º:** Impleméntase un Plan de Regularización de Construcciones No Declaradas que regirá desde la fecha de sanción de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2001.

**ARTICULO 2º:** Modifícase el último párrafo del Artículo 20º) de la Ordenanza Impositiva vigente el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Las multas establecidas en el Artículo 140º) de la Ordenanza Fiscal referido a las obras sin permiso a empadronar no se aplicarán durante la vigencia del Plan de Regularización de Construcciones No Declaradas; debiendo abonarse los derechos vigentes al momento de la presentación.”**

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

H) EXP.Nº 4601/01: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal la concurrencia de un Psicólogo a la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal ORTEGA GOMEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 65/01 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre los mecanismos necesarios, para que concurra un profesional psicóloga o psicólogo al Hospital Municipal de Pirovano, dado que a mediados del año 2000, concurrió al Hospital local una profesional ad-honorem, que lo hacía los días jueves, observándose un notable interés por parte de la población y por razones económicas no pudo continuar con su asistencia.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) EXP.Nº 4603/01:(PJ): Minuta solicitando al DE, la remisión de la totalidad de la documentación correspondiente a las adquisiciones de combustible efectuadas en la Localidad de Pirovano en el Ejercicio 2000. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----*

**= RESOLUCION N° 66/01 =**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al DE Municipal la remisión de la totalidad de la documentación (órdenes de compra, órdenes de pago y pedidos de suministro) correspondiente a las adquisiciones de combustible efectuadas en la Localidad de Pirovano, durante el Ejercicio 2000. Asimismo, el DE deberá enviar los siguientes registros contables al Ejercicio 2000:

- a) Imputaciones preventivas
- b) Cuentas corrientes.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- J) EXP.N° 4608/01: (DE): **Proy. Ord. otorgando una rebaja del 30% en las Tasas por Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública a obreros y empleados municipales.** *El Sr. Presidente: "Por decisión unánime de los tres Bloques, en reunión de Presidentes de Bloques, va a volver a Comisión. " Es girado a Comisión/ -----*
- K) EXP.N° 4612/01: (FREPASO): **Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Hidráulica informe el estado del corte realizado en el terraplén del ramal ferroviario Constitución – Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 67/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Bs. As., para solicitarle informe el estado que se encuentra el corte que realizó del terraplén del ramal ferroviario Constitución – Bolívar, con el objeto de saber si puede tener una pronta solución que permita la continuación del servicio.

**ARTICULO 2°:** Adjuntar fotocopia de la respuesta de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*El Sr. Presidente: "Por decisión de todos los Bloques integrantes de este Cuerpo, los expedientes 4613/2001 y 4615 se van a tratar en forma conjunta." -----*

- L) EXP.N° 4613/01: (UCR): **Minuta solicitando al DE que otorgue plazos superiores a los doce meses, para contribuyentes que firmen convenios de regularización fiscal. Con Despacho de Comisión favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. -----**
- M) EXP.N° 4615/01: (PJ): **Proy. Ord. implementando un Régimen de Regularización Fiscal para las deudas por tasas y contribuciones de mejoras. Con Despacho favorable del PJ, los Bloques del FREPASO y la UCR emitirán su Despacho en el Recinto.-----**

*El Sr. Presidente: "En primer término sería necesario conocer el Despacho de los Bloques del PJ y FREPASO con relación al expediente 4613/2001." -----*

*El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Dos consideraciones Sr. Presidente. En primer lugar nuestro Bloque no va a aprobar esa Minuta de Comunicación, porque si la aprobáramos entendemos que le estaríamos faltando el respeto al Sr. Intendente. Porque le estaríamos diciendo: "Sr. Intendente ¿Ud. no leyó la Ordenanza?" En la Ordenanza, en ninguna parte de la Ordenanza, dice que deben darse 12 cuotas. Decía. Pero este Cuerpo en conjunto decidió establecer oportunamente que se sacara eso de las doce cuotas y se permitiera al DE otorgar los planes que creyera conveniente de acuerdo al monto, a las características, etc., por eso es que no sabemos cuál es la razón por la cual el DE hasta hace muy pocos días, le sigue diciendo a los contribuyentes que hay 12 cuotas y que no puede dar más porque el HCD le tiene establecido ese límite. Yo desearía decirle al Sr. Intendente que relea la ordenanza y se va a fijar que puede dar mayor cantidad de cuotas. Es decir nosotros entendemos Sr. Presidente, que esta minuta estaría de más. Y otro aspecto que realmente nace con motivo de la modificación del 107° de la Ordenanza Fiscal es si esa reducción akl 50% de los intereses también involucraría los intereses del 48°), es decir se hace referencia a las operaciones a 30 días, y perdón Sr. Presidente porque recién lo vemos, porque es presentado ahora, no tuvimos oportunidad de conversarlo. En el 107°) se dice que los intereses son los que cobra el Banco de la Pcia. de Bs. As. en operaciones de 30 días; y el mismo texto respecto de los intereses está establecido también en el 48°) de la Impositiva, cuando se dice que podrá otorgar planes. Entonces no sé sino cabría el hecho de hacer la aclaración, si la reducción de la tasa implementada, que es*

*aproximadamente el 1,34 por ciento, el 16 por ciento anual. Si esa limitación al 50% rige exclusivamente para el 107º) o si también se incorporaría en el 48º), en los planes que pudiera dar el DE.” -----*

**El Sr. Presidente:** *:Creo que una vez que estén los Despachos pasaríamos a un breve cuarto intermedio para conversar eventualmente cuál sería la postura, y eventualmente qué norma deberíamos analizar en el caso que fuera positiva.” -----*

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** *“El Bloque del FREPASO Sr. Presidente va a dar su aprobación a esta Minuta. Y si bien coincide con el Concejal Rivas en el hecho de que esto sería una obviedad por cuanto es una facultad que tiene el DE para aplicar, delegada por este Cuerpo u otorgada por este Cuerpo. Conocemos, sí, que podría haber algún caso en que se han fijado 12 cuotas. Que no necesariamente esto está mal porque la facultad que le otorga este Cuerpo al DE, es que pueda otorgar la cantidad de cuotas que crea necesario para recuperar en la forma más eficiente posible los importes adeudados. Lo que sí estaría mal es que esto de las 12 cuotas hiciera en forma indiscriminada y generalizada. Pero este Bloque coincide en que si bien es una obviedad de alguna manera se le está diciendo al DE o a los funcionarios del área respectiva que tienen que otorgar la cantidad de cuotas necesarias y suficientes para facilitar el cobro del recupero para el DE, y también la posibilidad cierta de que el vecino, ante los difíciles momentos que estamos viviendo pueda cumplir con el erario municipal. Es por esta razón Sr. Presidente que este Bloque va a aprobar esta minuta. Por ahora nada más.” -----*

**El Sr. Presidente:** *“Gracias. Pasamos ahora a los Despachos referentes al expediente 4615/2001, donde faltan los despachos del FREPASO y la UCR.” -----*

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** *“En Comisión este tema fue largamente debatido. Y la postura del FREPASO con respecto a este proyecto de la implementación de un Régimen de Regularización Fiscal, hablábamos en la Comisión que coincidíamos en general con el proyecto, pero en el clima tan difícil que se estaba viviendo y que continúa de una enorme incertidumbre, con una enorme incertidumbre en la situación económica, con una preocupación generalizada de la población por la situación económica y con una gran incertidumbre sobre el futuro inmediato, nosotros considerábamos que no era el momento más adecuado para que tenga éxito para la comuna y desde el punto de vista del beneficio que implica para el vecino, no era el momento ideal y más indicado para que esto tuviera aprobación en estas circunstancias. Y que además el Ejecutivo en esta transición tan difícil que vive Argentina, tenía y tiene las herramientas necesarias, lo único es que tiene que aplicarlas para ir supliendo el momento en cuanto a la cantidad de cuotas, incluso con la herramienta adicional que hoy el Cuerpo ha otorgado que es la baja de los intereses, que es un tema fundamental en un momento tan difícil como el que estamos viviendo. Es por eso Sr. Presidente que hemos dado aprobación al primer proyecto en el que le recordamos con firmeza, y así se lo hemos hecho saber en forma personal al DE, que tiene las facultades para otorgar la cantidad de cuotas necesarias, o sea que creemos que es la herramienta que hoy en forma transitoria la población y el municipio necesitan. Es por eso que vamos a rechazar este proyecto.” -----*

**En este punto el Sr. Presidente solicita a la Sra. Vicepresidenta 1º) del Cuerpo, Dra. LONGOBARDI (PJ) que la reemplace en el sitial de Presidencia, a la hora 0.10. -----**

**El Concejal Cr. CRIADO (UCR):** *“Gracias Sra. Presidente. Bueno, trataré de ser lo más breve posible en la emisión de los despachos o del despacho. Respecto del expediente 4615 estoy reafirmando el despacho favorable a la Minuta presentada por nuestro Bloque, tendiente a que el DE aplique en todo su alcance el Artículo 48º) de la Ordenanza Fiscal que en su texto actual, como han aclarado los demás Bloques posibilita que el DE conceda a los contribuyentes facilidades de pago en cuotas, para las Tasas y demás contribuciones que adeuden, sin ponerle límite alguno a la cantidad de cuotas. Esto creo que es válido que compartamos las consideraciones que efectuaron los Concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Esto también está en los considerandos de la Resolución de nuestro Bloque, y creemos que es absolutamente válido recordarlo, porque lamentablemente vemos que no siempre la población tiene la debida interpretación de este Artículo 48º) que nosotros creemos que es desde hace bastante tiempo, porque hay que recordar que está vigente desde el año 2000 por lo menos, no recuerdo yo en este momento el texto de este Artículo en Ordenanzas anteriores, y obviamente también en el 2000. Y lamentablemente a veces algunos contribuyentes tienen por alguna información que sin duda es mejorable por parte del DE, una incorrecta interpretación, y se le dice a la gente que solamente puede regularizar en planes de pago de hasta 12 cuotas. Por esto es que nuestro Bloque presentó el proyecto de minuta que tiene despacho favorable de nuestra*

parte y que acaba de recibir el apoyo del Bloque del FREPASO, y respecto de nuestro Despacho referente al expediente del PJ, del Plan de Regularización, yo voy a coincidir con todas las expresiones del Concejal Fal. Tengo aquí un pequeño ayuda memoria que fui haciendo durante la Sesión. El primer punto que tengo Sra. Presidente es que consideramos que este tipo de normas no son, a priori, ni buenas ni malas; son normas que a uno le cuesta a veces otorgar porque en la práctica terminan beneficiando fundamentalmente a aquellos que pueden haber especulado de una manera digamos muy poco ética, no pagándole al municipio, porque si bien la Tasa del 16 por ciento anual aproximadamente, que mencionó el Concejal Rivas es una tasa difícil de pagar, más difícil de pagar es la tasa que aplica la Dirección General Impositiva hace muchos años, que es del 3% mensual, o la tasa que aplica la misma provincia de Buenos Aires, o que ha aplicado durante mucho tiempo la provincia de Bs. As. y por supuesto que es una tasa difícil de pagar pero mucho menor que las usurarias tasas de descubierto que aplican todas las instituciones del sistema financiero argentino. Entonces lamentablemente, cuando hablamos de momento inadecuado, creemos que este tipo de normas debe implementarse con sumo cuidado y atendiendo fundamentalmente a cuál va a ser el efecto que puede tener. Y coincido, nuestro Bloque coincide que una Regularización como la propuesta por el PJ no traería en nuestra opinión una mejora sustancial en la recaudación. ¿Y porqué decimos esto? Porque el DE está trabajando, y nos consta, sobre grandes deudores, sobre deudores a los cuales hay que mirar con mayor detenimiento porque son deudores que han pasado muchos años, o que han “disfrutado” entre comillas, de una situación de no pago de sus obligaciones durante años. No estamos hablando de acciones que está encarando el DE orientadas al vecino de una vivienda única familiar. Nosotros también hemos manifestado, estamos permanentemente trabajando sobre el DE, para que esa acción, que es absolutamente necesaria en la emergencia que nos toca vivir, se oriente hacia los grandes deudores. Se oriente a aquellos que hoy dicen que no pueden pagar, pero lo que no dicen Sra. Presidente, es que no pagaron ni hoy, ni en el 2000, ni en el 99, ni en el 98, ni en el 97, y que no pagaron desde hace muchísimos años al Municipio. Entonces la pregunta que nos cabe es ¿nunca pudieron pagar? ¿nunca pudieron pagar una sola cuota de la tasa Vial? Hay deudores que le deben años y años al Municipio. La pregunta que nos hacemos es: ¿jamás pudieron pagar un solo peso, una cuota, un importe parcial de una cuota? Es realmente poco creíble que ese contribuyente que hoy viene, y que llora en las oficinas municipales y que se queja de que no le quieren dar muchas cuotas nunca haya podido pagar. No creemos Sra. Presidente que este tipo de contribuyentes sea merecedor de la comprensión del DE ni de los Concejales que si somos como somos representantes del Pueblo y de ellos cobramos nuestras dietas, tenemos que cuidar los intereses del Municipio y no los intereses de esa clase de gente, que yo no voy a calificar porque ya se califica sola con su actitud, o con sus actitudes a través de los años. Entonces a qué viene esto Sra. Presidente. A que nosotros hemos hecho en alguna medida, en estos días que han transcurrido desde la presentación de estos expedientes, nuestros análisis y nuestras compulsas. ¿Y quiénes son los que están verdaderamente preocupados y están impulsando, fogueando y presionando en todos los lugares donde pueden presionar, llámense funcionarios del DE o Concejales, para que salga una norma que permita la regularización en la mayor cantidad de cuotas posibles? ¿Sabe quiénes son Sra. Presidente? No son, no es doña Rosa, no es el Sr. que con mucho esfuerzo venía pagando las tasas hasta que la situación lo pasó por encima hasta que no pudo cobrar su sueldo; no es el maestro que nocobró su sueldo y por lo tanto no pudo pagar sus tasas de uno, dos o tres meses, no son esos los que están preocupados por una regularización que les permita pagar en muchos años. Son precisamente aquellos que tienen enormes deudas, que tienen la capacidad para pagar hoy, quizás afectando su patrimonio, no lo negamos, por supuesto que hoy hay que buscar mucho para encontrar una explotación agropecuaria o para encontrar cualquier otro tipo de negocio en Bolívar, en la Pcia. de Bs. As. o en la República, que genere utilidades, hay que buscar mucho Sra. Presidente, todos lo sabemos, por supuesto, no estamos diciendo esto desde una posición de desconocimiento de lo que es la realidad. Ya sabemos que muchos de esos deudores que han estado años y años debiéndole al Municipio, seguramente hoy no tienen rentabilidad. Pero vuelvo a la pregunta inicial: ¿nunca la tuvieron? En en el 95, cuando se votó unánimemente en este Cuerpo la regularización fiscal de comienzos de la administración del Dr. Simón, ¿tampoco tuvieron rentabilidad? De ahí en adelante: ¿en ningún mes tuvieron la rentabilidad? No Sra. Presidente lo que no tuvieron es la voluntad. Nunca la tuvieron. Entonces, como el DE en este momento nos consta que está encarando medidas tendientes a recuperar ese tipo de crédito nosotros nos

vamos a oponer a una regularización como la propuesta, sin decir que es una medida absolutamente inadecuada sino diciendo como lo dijo el Concejal Fal que esta norma no tiene sentido en este momento. Esta norma nosotros creemos humildemente que inclusive puede dificultar las gestiones que está llevando adelante el DE. Porque aquellos deudores que hoy de alguna manera ven tambalear su estrategia que es la del no pago permanente, bueno, verían con sumo agrado que nosotros convalidemos con un plan, si es posible de 120 cuotas para tener 10 años más para especular y muchos de ellos también para hacer negocios financieros Sra. Presidente, porque es muy probable que muchos de ellos tengan colocaciones financieras, hayan efectuado inversiones sumamente rentables y nunca jamás destinaron un solo peso a pagar una cuota de una cuota de una tasa municipal. Este es el motivo fundamentalmente por el cual nos oponemos a que en este momento haya un plan de Regularización Fiscal como el propuesto por el P.J. Este y no otro. Vuelvo a repetir que si el DE nos da las debidas garantías de que está trabajando sobre ese tipo de contribuyentes, que se analizan caso por caso como le hemos pedido, y como también de alguna manera algunos miembros del DE han manifestado públicamente en los últimos días, para que este análisis caso por caso no derive en que se afecte la ya dramática situación de mucha gente que no puede y que no paga porque no cobró el sueldo o porque realmente no puede, pero creemos que ha llegado el momento de pedirle a los "vivillos" de siempre que hagan el esfuerzo, ya que no lo hicieron cuando podían, ya que nunca quisieron, nos parece que llega el momento de que puedan a la fuerza. Y votar una Regularización con una cantidad de cuotas muy importante, creemos nosotros que es en alguna medida ponerle palos en la rueda al DE, a un DE cuya política recaudatoria hemos defendido a lo largo de muchos años en términos generales, pero que tiene aspectos mejorables.; lo ha marcado en reiteradas oportunidades este Bloque y lo ha marcado en reiteradas oportunidades en ocasión del tratamiento de los Cierres o de los Presupuestos, el Bloque del FREPASO. Ya hemos hablado demasiado Sra. Presidente sobre ciertas políticas que lleva adelante el DE que a nosotros, Bloque Oficialista, no nos parece la más adecuada; ya hemos dicho que hay tasas que parecen olvidadas, que hay tasas que deberían merecer más atención por parte del DE, y estamos trabajando permanentemente, estamos insistiendo. Nuestro alcance, el alcance de nuestra tarea llega a un punto en donde no podemos torcer el brazo de un funcionario, lamentablemente, tampoco es nuestra función, no es nuestra función una función ejecutiva. Pero sí es nuestra función como dice el Concejal Rivas de un control de gestión, y dentro de ese control de gestión también está marcar lo que honestamente creemos que no está bien. Y no está bien por supuesto y de hecho lo estamos demostrando en los considerandos y en el articulado de la Resolución que hoy queremos aprobar, estamos demostrando que no estamos totalmente de acuerdo con la política recaudatoria del Municipio en cuanto al otorgamiento de cuotas. Porque vemos que lamentablemente esa obstinación de querer solucionar en 12 meses o en muy poco tiempo, un problema de muchos años es contraproducente Sra. Presidente. Porque por más que algún deudor en este momento no sea merecedor de muchas contemplaciones, para decirlo bien claro, hay que ser práctico para recaudar, hay que hacer lo que todos hacemos en nuestros negocios y en nuestras empresas particulares. ¿Quién no está en este momento otorgando cuotas y cuotas a un deudor con tal de recuperar un crédito? Todos lo hacemos Sra. Presidente, y Ud. por su profesión lo debe saber mejor que yo. Todos lo hacemos. Todos los comercios seguramente estarán dando más cuotas de las que querrían dar, o de las que merecería mucha gente. Pero las tienen que dar. ¿Por qué? ¿Por qué quieren, por qué les gusta, porque el deudor lo merece? Quizás no. La tienen que dar por sus propios intereses. Y esto es lo que queremos que el DE también entienda Sra. Presidente, por eso esta Minuta de Resolución. Porque además el Artículo 48º) votado por este Cuerpo, no recuerdo en este momento si en forma unánime pero creo que sí, lo faculta perfectamente para hacer lo que el DE tendría que hacer, en nuestra opinión, en este momento: otorgar la cantidad de cuotas que crea adecuado, como bien dijo el Concejal Fal, y adecuado es Sra. Presidente no lo que se le ocurra a algún funcionario sino aquello que le permita a los funcionarios del DE recuperar los créditos de la mejor manera posible. En síntesis Sra. Presidente: repito nuestro pedido de apoyo para la minuta de Resolución y reitero que por los motivos expuestos, nuestro Bloque va a rechazar el expediente de Regularización Fiscal presentado por el Bloque del P.J." -----

**Siendo las 0.25 el Sr. Presidente retorna al Sital. -----**

**El Concejal Cr. RIVAS (UCR):** "Sr. Presidente. He escuchado atentamente su alocución, y este tema ya lo hemos conversado muchas veces en los pasillos, en la Comisión, y Ud. sabe que

compartimos muchos criterios y que estamos de acuerdo en muchas cosas. Nosotros prácticamente nos habíamos olvidado del término Regularización o normalización de pagos porque entendemos que el DE ha boicoteado cuando el Plan de Regularización se pretendió hacer, a no ser la vergonzosa moratoria de diciembre del 95 que sí permitió especular, porque quienes tenían el dinero todo junto tuvieron un descuento del 40%. Barbaridad irrazonable que el Bloque Justicialista en ese momento creo yo lo aprobó en razón de darle una herramienta más al DE. Pero yo me quiero detener en un aspecto que fue referido por el Concejal Fal y también por Ud. Sr. Presidente, cuando dicen que comparten de alguna manera este Plan de normalización impositiva pero que entienden que no es el momento, esta inestabilidad, este proceso en el que estamos inmersos. Y yo me pregunto: ¿este es el momento en el que el DE tiene que hacer las intimaciones que está haciendo, amenazas incluidas? Y no a los grandes deudores de tasa Vial, sino a muchos comerciantes, pequeños comerciantes, que no han podido pagar las tasas urbanas y a ellos se les ha mandado una intimación que incluye amenazas. ¿Ese es el momento? Esta Regularización Sr. Presidente, nace de esa inquietud. Nosotros no nos hubiéramos molestado en elaborar un Plan de Regularización porque sabemos que aunque hubiera salido aprobado por este Cuerpo el DE no lo hubiera llevado adelante. Pero este Plan nace ante la necesidad, y Uds. dicen que es inoportuno y nosotros decimos que es inoportuna toda esta serie de reclamos y de intimaciones que está haciendo, amenazas incluidas, porque debiéramos leer alguna de ellas, que está haciendo el DE no, vuelvo a repetir a los grandes deudores de la Tasa Vial a quien en ningún momento hemos defendido, sino que está referida a muchos comerciantes y a algunos pequeños comerciantes que no han pagado las tasas urbanas. Por eso nació en nuestra Bloque la idea de presentar este Plan de Regularización. Bajo ningún punto de vista nos sirvió ningún otro aspecto. Aparte recordar un montón de cosas. De los aumentos de tasas que ha hecho este DE. De la vergüenza de la subsumisión de tasas, donde se han derogado las ordenanzas y la tasa se sigue cobrando. Entonces en base a eso y a que el contribuyente sigue pagando y que hoy no puede pagar porque está demostrado y no en vano el Gobierno nacional ha declarado zona de desastre, no en vano y no gratuitamente la Pcia. de Bs. As. ha hecho lo propio, y nosotros, el DE, eso no lo comprende. Esperemos Sr. Presidente que se haga eco el DE de este pedido de minuta que nace del radicalismo de dar mayor cantidad de cuotas y que puedan darse a un interés acorde al momento que estamos viviendo.”-  
**Luego, el Sr. Presidente somete a votación en primer término el expediente 4613/01 (UCR), con este resultado. Por la afirmativa diez (10) votos (UCR-FREPASO). Por la Negativa seis (6) votos (PJ). Queda así Aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 68/01 =**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al DE, que estipule plazos superiores a los doce meses que aplica en la actualidad a los contribuyentes que firmen convenios de regularización fiscal con el Municipio, para lo cual lo faculta el Artículo 48°) de la Ordenanza Fiscal vigente.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**Luego, el Sr. Presidente somete a votación en primer término el expediente 4615/01 (PJ), con este resultado. Por la afirmativa seis (6) votos (PJ). Por la Negativa diez (10) votos (UCR-FREPASO). Queda así Rechazado en Mayoría. -----**

**N) DESPACHO COMISION DE HIGIENE: Adhiriendo a Minuta del HCD de Las Flores referente a control bromatológico de la venta de la salsa bolognesa de la marca “Knorr”. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 69/01 =**

**ARTICULO 1°:** El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la RESOLUCION N° 30/2001 del HCD de Las Flores, solicitando al DE implemente medidas de control sobre la venta de la salsa bolognesa de la marca “Knorr” en nuestro Partido.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**El Sr. Presidente:** “Antes de pasar al punto 4°) deberíamos analizar el tema planteado por Ud. Concejal Rivas. Si lo entienden procedente haríamos un brevísimo cuarto intermedio como para conversarlo.” -----

*Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 0.35. Reanudada la Sesión a las 0.38, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS  
AL 27/8/01**

- 1) Sr. CARLOS MARIA DE LA SERNA eleva solicitud de listado de Planes Trabajar, Fecha de Ingreso: 13/8/01.*
- 2) DE responde a Expediente 4602/01, Obra de Cloacas en la Localidad de Pirovano. Fecha de Ingreso: 27/8/01.*
- 3) HCD de 25 de Mayo, minuta ref. a servicio ferroviario Constitución – Bolívar. Fecha de Ingreso: 17/8/01.*
- 4) HCD DE PELLEGRINI, minuta ref. a pago en patacones a empresas de servicio. Fecha de Ingreso: 17/8/01.*
- 5) HCD DE LA COSTA, minuta ref. a tarifas eléctricas. Fecha de Ingreso: 17/8/01*
- 6) EPLYC da respuesta a Minuta 34/2001. Fecha de Ingreso: 17/8/01.*

*Se da lectura por Secretaría a la Nota N° 1) Sr. CARLOS MARIA DE LA SERNA eleva solicitud de listado de Planes Trabajar, Fecha de Ingreso: 13/8/01. -----*

*Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. FERNANDEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 0.40 horas. -----*

**MARTA OLIVERA**  
*Secretaria HCD*

**RICARDO CRIADO**  
*Presidente HCD*